

En el pueblo de Cornellá a dieciocho de Febrero de mil novecientos veintisiete, y siendo las dieciocho horas se han reunido, previamente convocados, los señores que componen el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Baudilio Cortada Carbonell, el cual en calidad de Alcalde-Presidente declaró abierta la sesion, ordenando al infrascrito Secretario diese lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia da cuenta de que aproximadamente se celebrará por primera vez en este pueblo la fiesta del arbol, conforme está ordenado por las autoridades superiores, a cuyo efecto y sin perjuicio de pasar las invitaciones a domicilio, pide que siendo un acto tan patriótico y cultural se tome el acuerdo de asistir oficialmente al acto, obsequiándose a los alumnos y alumnas de las escuelas de esta localidad y a los invitados con una merienda, sufragándose los gastos de la portada correspondiente del vigente presupuesto.

El Sr. Campsuebi pregunta si se ha escogido el lugar donde habrán de plantarse los árboles, contestándole la Presidencia que una comision de



vecinos del barrio "El Teatro" ha solicitado fuesen plantados en la plaza Guimera y calles próximas.

Después de breve deliberación se acuerda por unanimidad asistir oficialmente a la fiesta del árbol, designando al Concejal Sr. Gaviña para encargarse al dueño del Restaurant Tivoliño el suministro de la merienda.

Se acuerda abrir concurso para la compra de mil metros lineales de bordillo de conformidad al pliego de bases estudiado por el Cuerpo facultativo municipal.

Se da lectura de las cantidades invertidas en las obras públicas municipales que se hacen por administración y bajo la dirección del Cuerpo ~~Facultativo~~ municipal hasta el día doce de los corrientes, que son:

Las de la Avenida de J. A. Clavi y calle W. Gosen Cinto, que importan: diez mil doscientas trece pesetas setenta y cinco céntimos.

Las del camino de "La Gabarra", que importan trescientas dos pesetas.

D. José Compuubi manifiesta que si bien es cierto que con las obras efectuadas se ha dado trabajo a gran número de obreros de este pueblo que se encontraban en gran forzoso, habiéndose contribuido a aliviar la crisis sufrida, entiende que tan pronto como lo permita el estado del camino de "La Gabarra" y la reforma



de la avenida de J. A. Clavé y calle de Mosen Cinto, deben suspenderse los trabajos y formar el correspondiente presupuesto para conocer el coste de la terminación de los mismos. Tambien pide que cuanto antes se traiga el plano-proyecto completo del camino "La Gabarra".

Se acuerda lo manifestado por el Sr. Campreubi y los gastos efectuados en las obras referidas.

Asi mismo se acuerda levantar los puentes del valle pluvial efectuándose las obras por el personal de la Brigada Municipal bajo la vigilancia y direccion del cuerpo facultativo, resolviéndose ademas interesarse de la Junta del Real Canal de la Infanta una retribucion para el coste de dichas obras, ya que benefician sus intereses.

Vista el acta-convenio celebrada con D. Joaquin Campreubi Oymenich en tres de Diciembre de mil novecientos veintiseis, por indemnizacion de una mayor extension de terreno y edificio que debe ocuparse para la variante de trazado de la carretera de Cornellá a Fogas de Cardenera en este termino, la cual, juntamente con la aceptacion de la oferta hecha en veintiseis de Mayo de mil novecientos veintiseis, importa un total de dieciseis mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con sesenta y nueve centimos; se acuerda



aprobar dicho crédito a favor del referido Señor Momboni y abonárselo en cinco presupuestos a partir del presente año, y en cuanto a los plazos no satisfechos dentro del ejercicio devengarán el cinco por ciento de interés anual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos firmando la presente los señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*